

# Un vistazo a la ayuda federal para estudiantes

## ¿QUÉ es la ayuda federal para estudiantes?

Es ayuda económica que se otorga al estudiante que reúna los correspondientes requisitos de participación, a fin de costear sus estudios en un centro de enseñanza superior (p. ej., estudios técnicos, profesionales, universitarios o de posgrado).

Hay tres tipos de ayuda federal para estudiantes: becas (subvenciones), préstamos y puestos de estudio y trabajo. Consulte con su institución educativa para averiguar los programas en los que ésta participa.

Nuestra ayuda cubre los gastos de estudio, como por ejemplo, la matrícula y cuotas, alojamiento y comida, libros y materiales académicos, y transporte. La asistencia también se puede usar para costear una computadora y el cuidado de personas a cargo del estudiante.

## ¿QUIÉN puede recibir ayuda federal para estudiantes?

A continuación se presentan los requisitos de participación más básicos que hay que cumplir para recibir ayuda de nuestros programas:

- demostrar necesidad económica;
- ser ciudadano de EE.UU. o extranjero con derecho a participar;
- tener un número válido de Seguro Social y
- hacer constar, por medio de una de las siguientes formas, que tiene la capacidad para estudiar en el nivel postsecundario:
  - contar con un diploma de educación secundaria (*high school*) o con un certificado de equivalencia (certificado de Formación Educativa General, o GED, por sus siglas en inglés);
  - aprobar un examen autorizado de «capacidad para beneficiarse» (*ability-to-benefit test*, o «ATB») (Si usted no tiene ni diploma de secundaria ni GED, una institución postsecundaria puede aplicarle un examen para determinar si está en condiciones de sacar provecho de los estudios ofrecidos en la misma.);
  - cumplir con otras normas establecidas por el estado y aprobadas por el Departamento, o
  - finalizar los estudios secundarios mediante un programa de enseñanza en el hogar, en conformidad con las leyes del estado.

## ¿CÓMO se solicita la ayuda federal para estudiantes?

### 1. Llene la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA<sup>SM</sup>)*.

Si desea presentar la solicitud electrónicamente, diríjase al sitio *FAFSA en la Web<sup>SM</sup>*, en [www.fafsa.ed.gov](http://www.fafsa.ed.gov). La gestión de ayuda económica resulta más fácil y rápida por la vía electrónica que por la vía impresa.

Si no tiene acceso a Internet, puede conseguir la FAFSA impresa en uno de los siguientes lugares:

- nuestra página web [www.FederalStudentAid.ed.gov/publicaciones](http://www.FederalStudentAid.ed.gov/publicaciones) (para descargar la FAFSA en formato PDF);
- nuestro sitio web en [www.edpubs.ed.gov](http://www.edpubs.ed.gov), o
- nuestro Centro de Información sobre Ayuda Federal para Estudiantes: 1-800-433-3243.

**El plazo para presentar la FAFSA comienza el 1 de enero del 2009 y termina el 30 de junio del 2010. Sin embargo, conviene presentar la solicitud lo antes posible.** Para efectos de otorgar ayuda no federal, las instituciones postsecundarias y los estados frecuentemente hacen uso de los datos de la FAFSA. Por ello, establecen plazos de solicitud que vencen en los primeros meses del año. Las fechas límite establecidas por los estados se pueden consultar en *FAFSA en la Web* o en la portada de la FAFSA impresa. Para averiguar los plazos establecidos por su institución educativa, consulte con la oficina de asistencia económica de la misma.

### 2. Revise su *Informe de Ayuda Estudiantil*.

Después de presentar su solicitud, usted recibirá el *Informe de Ayuda Estudiantil* (SAR, por sus siglas en inglés). Este documento es constancia de la información proporcionada en la FAFSA y habitualmente contiene el «aporte familiar previsto» (EFC). Este número sirve como indicador de la capacidad económica del estudiante y su familia, y se utiliza para determinar el tipo y monto de ayuda que se le puede otorgar. Hay que revisar el informe y efectuar las correcciones o cambios que sean necesarios. Las instituciones educativas que usted haya indicado en su FAFSA recibirán la información del informe de forma electrónica.

### 3. Comuníquese con las instituciones postsecundarias que le interesan.

Asegúrese que cada institución que le interesa tenga todos los datos necesarios para determinar el otorgamiento de ayuda. Si usted reúne los requisitos pertinentes, la oficina de asistencia económica de cada institución le enviará una carta de concesión indicando los tipos y montos de la ayuda ofrecida (de todas las fuentes). Puede examinar las cartas de cada una de las instituciones a las que haya solicitado la admisión y comparar los tipos y montos de ayuda que le ofrezcan.



# Un vistazo a la ayuda federal para estudiantes (continuación)

## Programas federales de ayuda económica para estudiantes

Programa	Tipo de ayuda	Consideraciones	Monto anual máximo
Programa Federal de Becas Pell	Beca: no se reembolsa la ayuda.	Se ofrece casi exclusivamente a los alumnos de pregrado.	2009–2010: \$609–\$5,350
Programa de Becas Federales Complementarias para la Oportunidad Educativa (FSEOG)	Beca: no se reembolsa la ayuda.	Para alumnos de pregrado que tengan una necesidad financiera excepcional. Se da prioridad a los becarios Pell. Se concede la Beca Complementaria según la disponibilidad de fondos en la institución.	\$100–\$4,000
Programa de Becas para el Fomento de la Competitividad Académica (ACG)	Beca: no se reembolsa la ayuda.	Para becarios Pell que cursen el primer o segundo año de estudios, con una dedicación de por lo menos medio tiempo, en un programa conducente a título o certificado de al menos un año de duración, en una institución que otorga títulos de educación superior.  Primer año académico: hay que haber terminado un programa riguroso de estudios secundarios; haberse graduado de la secundaria después del 1 de enero del 2006 y no haber estado matriculado anteriormente en ningún programa aprobado mientras estaba en edad de asistencia obligatoria.  Segundo año académico: hay que haber terminado un programa riguroso de estudios secundarios; haberse graduado de la secundaria después del 1 de enero del 2005 y haber obtenido promedio general de calificaciones (índice académico general) de al menos 3.0 al final del primer año de estudios superiores.	Primer año académico: \$750  Segundo año académico: \$1,300
Programa de Becas Nacionales para el Fomento de la Retención de Estudiantes de Matemáticas y Ciencias (Becas Nacionales SMART)	Beca: no se reembolsa la ayuda.	Para becarios Pell que cursen el tercer o cuarto año de estudio (o quinto año si se trata de un programa de cinco años de duración), con una dedicación de por lo menos medio tiempo, en determinados programas. Hay que tener un promedio general de calificaciones de al menos 3.0.	\$4,000
Programa de Becas de Estudios Superiores para el Fomento de la Docencia (Becas TEACH)	Beca: no se reembolsa la ayuda, a menos que el estudiante no cumpla con el acuerdo de prestación de servicio docente. En tal caso, el alumno debe pagar la beca como un Préstamo Directo sin subsidio del interés, con los intereses acumulados desde la fecha de desembolso.	Va dirigida al estudiante universitario, postuniversitario o de posgrado que tenga previsto cursar, ahora o en el futuro, los estudios necesarios para ser docente de enseñanza primaria o secundaria. El becario debe firmar el Acuerdo de prestación de servicio, por el que se compromete a ejercer la docencia a tiempo completo, durante cuatro años completos (en un plazo no mayor de ocho años siguientes a su finalización del programa de estudios), en una materia de escasez docente, en una escuela de enseñanza primaria o secundaria que sirva poblaciones de escasos recursos.	Monto anual: \$4,000 (Monto total: \$16,000) Posgrado (monto total: \$8,000)
Programa Federal de Estudio y Trabajo	El alumno gana dinero trabajando mientras está matriculado. No se reembolsa la ayuda.	Para estudiantes de pregrado y de posgrado; el trabajo puede realizarse en el recinto o fuera de él. Se cobra por lo menos el salario mínimo federal.	No hay monto anual máximo ni mínimo.
Programa Federal de Préstamos Perkins	Préstamo: se reembolsa al prestamista.	Préstamo para alumnos de pregrado y posgrado. Se reembolsa a la institución postsecundaria que lo haya concedido. Tasa de interés: cinco por ciento.	Pregrado: \$5,500 Posgrado: \$8,000
Programa de Préstamos Stafford con subsidio (Directos* o FFEL**)	Préstamo: se reembolsa al prestamista.	Con subsidio del interés: el Departamento de Educación de EE.UU. pagará el interés durante los periodos de estudio, de gracia y de aplazamiento de pago. Hay que estudiar con una dedicación de por lo menos medio tiempo y demostrar necesidad económica. Los prestatarios nuevos tienen una tasa de interés fija (establecida cada año).	Entre \$3,500 y \$8,500, según el nivel académico del estudiante.
Programa de Préstamos Stafford sin subsidio (Directos* o FFEL**)	Préstamo: se reembolsa al prestamista.	Sin subsidio del interés: el prestatario será responsable de pagar el interés durante la vigencia del préstamo. Hay que estudiar con una dedicación de por lo menos medio tiempo. La necesidad económica no figura como requisito de participación. Los prestatarios nuevos tienen una tasa de interés fija (establecida cada año).	Entre \$5,500 y \$20,500 (menos el monto de los préstamos con subsidio que se hayan obtenido para el mismo periodo), según el nivel académico del estudiante.
Programa de Préstamos PLUS (Directos* o FFEL**)	Préstamo: se reembolsa al prestamista.	Va dirigido a los padres del alumno dependiente que curse estudios de pregrado con una dedicación de por lo menos medio tiempo y también a los estudiantes de posgrado. La necesidad económica no figura como requisito de participación.  Sin subsidio de intereses: el prestatario será responsable de pagar el interés.	Costo de estudiar menos otra ayuda financiera que el alumno reciba. No hay monto anual mínimo.

\* Hechos mediante el Programa Federal de Préstamos Directos para Estudiantes William D. Ford (Programa de Préstamos Directos), y se conocen como el «Préstamo Directo Stafford» y el «Préstamo Directo PLUS», respectivamente.

\*\* Concedidos al amparo del Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia (Programa de Préstamos FFEL), y se conocen como el «Préstamo FFEL (o Federal) Stafford» y el «Préstamo FFEL (o Federal) PLUS», respectivamente.

